

PLAZOS DE CONVOCATORIAS

- **CONVOCATORIA DE GRACIA** DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE

La solicitud deberá venir acompañada de la documentación que justifique dicha petición para, junto con la propuesta motivada de la dirección del conservatorio, remitirla a la Dirección General de Ordenación y Evaluación educativa a través de la Delegación para su tramitación.

- **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA FEBRERO** HASTA 31 ENERO

1.- El alumnado que tenga pendiente de aprobación, no de nueva matriculación, un máximo de 2 asignaturas de un curso determinado, cuya superación sea requisito para cursar otra/s, podrá solicitarlo.

2.- El alumnado que tenga pendiente de aprobación, aunque fuese de nueva matriculación, un máximo de 2 asignaturas de un curso determinado, cuya superación sea requisito para cursar la A.A.D., podrá solicitarlo.

3.- Tras los exámenes extraordinarios de febrero, se abrirá un plazo de matriculación para los alumnos aprobados pudiendo hacerlo incluso de la A.A.D.

- **CONVALIDACIONES** HASTA 31 DE OCTUBRE

ESTUDIOS QUE SE PUEDEN CONVALIDAR:

1. Asignaturas ya cursadas con anterioridad en Conservatorios Superiores de Música en otras especialidades diferentes (L.O.G.S.E.)
2. Créditos de Libre Elección:
 - a) Otros estudios superiores
 - b) Hasta un máximo de 5 créditos por cursos o actividades, según criterios que establecerá la comisión de convalidación
3. Estudios del Plan 66, según Real Decreto 706/2002 (B.O.E. 188, de 7 de agosto de 2002).

- **RENUNCIA** HASTA 30 MARZO

La renuncia de matrícula sólo se podrá conceder por **una sola vez** para una misma asignatura.

- **PREMIO EXTRAORDINARIO FIN DE CARRERA** DEL 15 AL 30 DE JUNIO DEL AÑO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

Podrá optar aquel alumnado cuya nota media en su expediente académico sea igual o superior a 8,75 puntos